

INVESTIGACIÓN DE LA U. NACIONAL

Política ambiental de ser el Estado no de Gobierno

Parcieras que el Gobierno quisiera preservar lo mínimo de la naturaleza. Así lo evidencian casos como el de la Estrella Fluvial de Inírida, un tesoro natural que podría desaparecer con la minería.

En Colombia se volvió frecuente que a través de radio, televisión, prensa, páginas web, redes sociales, folletos, debates, reuniones, marchas y hasta vías de hecho se le solicite al Estado y a sus instituciones garantizar el respeto por los ecosistemas y su biodiversidad.

Así las cosas, el público desconoce una rendición de cuentas sobre el estado actual del inmenso patrimonio natural de la nación. Un repaso por el inventario ambiental arroja que el país tiene: 93 millones de hectáreas (ha) de zonas áridas; 114 de regiones continentales; 63,9 de bosques; 13 de sabanas; 20,2 de humedales interiores; 24,5 de áreas secas; 51,4 de reservas forestales (gracias a la Ley 2) y 10,4 de parques nacionales naturales.

Patrimonio en riesgo

Lavado de activos, entre lo licito e ilícito

El lavado de activos es el proceso mediante el cual criminales dan apariencia de legalidad a los recursos generados en su actividad. Sin embargo, estas acciones van acompañadas de hechos ilícitos. Luis Fernando García, profesor de Gerencia Financiera de la Universidad Externado de Colombia, señaló en UN Análisis de UN Radio que: 'Los soportes del lavado de activos son la prostitución, el tráfico de personas, armas y narcóticos, el juego ilegal y la corrupción, pero en este último no hay testaferrato sino operadores'.

Lo anterior es solo la introducción a un vasto inventario que, por supuesto, incluye un muy abundante y en gran medida desconocido flora y fauna. Pero ¿qué tan consciente el Gobierno de estos tesoros? Parece que poco, según se desprende de los conflictos de intereses de la geografía nacional.

En La Guajira, quiere trasladar 26 km del cauce del río Ranchería y los tramos finales de los afluentes para extraer 80 millones de toneladas de carbón para exportación. Los pobladores temen por la suerte de los acuiferos que los proveen de agua.

En el Páramo de Santurbán, solo 11.700 ha fueron declaradas como parque regional natural, y los 86.000 que restaban para extraer 80 millones de toneladas de carbón para exportación. Los pobladores temen por la suerte de los acuiferos que los proveen de agua.

Patrimonio en riesgo

Lavado de activos, entre lo licito e ilícito

segunda corresponde al sistema de lavado, que tiene relación con los paraísos financieros, y la tercera y última, corresponde a las oficinas off shore, empresas que radican en otros países. Sobre las formas de lavado con carácter ilícito podríamos referirnos a la administración pública, donde hoy testaferrato radican en otros países. En las entidades financieras existentes los oficiales de cumplimiento, que se encargan de detener el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

plena zona de bosque seco. En este caso, en el año 2007, un informe del Gobierno (que debería actualizar cada dos años) indicaba que el santurbán tenía en las 30.000 que tenía el Caribe en ese entonces. Solo se conserva el 1,5% de la cobertura original, que era de 80.000 km2.

Casos críticos

Otros asuntos polémicos, es la posición del ministro de Minas de evitar declarar la Estrella Fluvial de Inírida un complejo de ríos y humedales que abarcan 283.000 ha como lugar de protección especial Ramsar. Esto se debe a su potencial minero, lo que pone en riesgo la biodiversidad de una región en donde hay especies que viven única y exclusivamente allí.

En el Páramo de Santurbán, solo 11.700 ha fueron declaradas como parque regional natural, y los 86.000 que restaban para extraer 80 millones de toneladas de carbón para exportación. Los pobladores temen por la suerte de los acuiferos que los proveen de agua.

Patrimonio en riesgo

Lavado de activos, entre lo licito e ilícito

El lavado de activos es el proceso mediante el cual criminales dan apariencia de legalidad a los recursos generados en su actividad. Sin embargo, estas acciones van acompañadas de hechos ilícitos. Luis Fernando García, profesor de Gerencia Financiera de la Universidad Externado de Colombia, señaló en UN Análisis de UN Radio que: 'Los soportes del lavado de activos son la prostitución, el tráfico de personas, armas y narcóticos, el juego ilegal y la corrupción, pero en este último no hay testaferrato sino operadores'.

entregar resultados en 25 meses. Lo que ellos es biológicamente es que impositivamente es biológicamente trazar una línea que diga en dónde empieza y en dónde termina un páramo sin que haya datos de el ecosistema global.

Casos críticos

Otros asuntos polémicos, es la posición del ministro de Minas de evitar declarar la Estrella Fluvial de Inírida un complejo de ríos y humedales que abarcan 283.000 ha como lugar de protección especial Ramsar. Esto se debe a su potencial minero, lo que pone en riesgo la biodiversidad de una región en donde hay especies que viven única y exclusivamente allí.

En el Páramo de Santurbán, solo 11.700 ha fueron declaradas como parque regional natural, y los 86.000 que restaban para extraer 80 millones de toneladas de carbón para exportación. Los pobladores temen por la suerte de los acuiferos que los proveen de agua.

Patrimonio en riesgo

Lavado de activos, entre lo licito e ilícito

El lavado de activos es el proceso mediante el cual criminales dan apariencia de legalidad a los recursos generados en su actividad. Sin embargo, estas acciones van acompañadas de hechos ilícitos. Luis Fernando García, profesor de Gerencia Financiera de la Universidad Externado de Colombia, señaló en UN Análisis de UN Radio que: 'Los soportes del lavado de activos son la prostitución, el tráfico de personas, armas y narcóticos, el juego ilegal y la corrupción, pero en este último no hay testaferrato sino operadores'.

RUIR 001-01-012-2011-00332 EJECUTIVO. Secretaria - Señor Juez: Informo a usted, con el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

ERCTO EMPALAZAMIENTO LA SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. EMPALAZO. A la persona que tenga crédito con título ejecutivo suscrito por GLADYS BARRIOS DE CAMARÓ a la fecha que comparezca haciendo valer su crédito mediante comunicación escrita, en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación del edicto por execución de demanda ejecutiva que se adhiere en este juzgado por COOPERATIVA MUTUALIZADA PARA COOPERATIVA MUTUALIZADA ROJAS AREVALO conforme la norma contenida en el artículo 541 numeral 4º del CPC; y 318 del C. de P. c, emplázese por medio de lista que se publique en el medio de comunicación El Heraldo, El Tiempo o LA LIBERTAD el día domingo por una sola vez.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

LA LIBERTAD

AVISO LIQUIDACION DE LA EMPRESA TRUVIDINO & CIA LTDA. EN LIQUIDACION

A toda la comunidad de la ciudad, que esta sociedad se encuentra en proceso de liquidación, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 232 del Código de Comercio.

SEGUNDO AVISO

La empresa INDUSTRIAS PURO POLVO S.A.S. domiciliada en la Calle 30 N° 9-02, actuando en conformidad con lo indicado en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que el señor JULIO CESAR PACHECO BARRIOS identificado con C.C. 72.306.064 de Polturova falleció el día 15 de abril del 2013 y que para reclamar sus prestaciones sociales se han presentado los siguientes solicitantes:

1. Yoris Estívar Polo De la Hoz c.c. 32.883.643 de Soledad actuando en calidad de esposa.

A quienes con tener igual o mejor derecho que los reclamantes por causas, se les informa que deberán presentarse en la dirección aquí indicada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO JUZGADO PRIMARIO MUNICIPAL DE PALMAR DE VARELA. DEMANDANTE: SHIRLEY DEL CARMEN DE FREYTES SERRANO. INFORME SECRETARIAL: RADICACION 799-2013. FECHA ABRIL 22 DE 2013. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente proceso se encuentra en estado de litigio por medio del presente informe.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

En consecuencia se dispone que la parte interesada publique durante el día de hoy, el presente proceso, pendiente para el despacho de la causa, que el suscrito sírvase usted proveer.

¿Encuentra todo en un solo lugar? Clasificados Diarios. MIRMAM ESTHER POLO OROZCO